

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO - EL OBSERVATORIO / UDEFEGUA

GUATEMALA: Defensores de derechos humanos en riesgo, desprotegidos y criminalizados por el estado

Conclusiones de misión internacional

Ginebra-París-Guatemala, 10 de marzo de 2015 – El Observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos y UDEFEGUA instan al gobierno de Guatemala a poner fin al uso de medidas y leyes criminalizadoras contra los defensores y defensoras de Guatemala y reciben con satisfacción el compromiso de las autoridades para impulsar una política pública para su protección en concertación con la sociedad civil.

La actividad de los defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala es una actividad de alto riesgo debido al creciente número de ataques del que son objeto. Pese a un extenso marco legal e institucional, las defensoras y defensores en Guatemala realizan su trabajo en condiciones de extrema vulnerabilidad que ponen de manifiesto la ineficacia y falta de voluntad real del Estado para garantizar que puedan trabajar en condiciones de libertad y seguridad.

El Observatorio y UDEFEGUA señalan que no hay suficientes mecanismos de diálogo y consulta que permitan canalizar la conflictividad social y hacer frente a los problemas estructurales que la provocan sino que hay una tendencia excesiva a recurrir a medidas criminalizadoras que exacerban los conflictos.

Nuestras organizaciones denuncian asimismo que en Guatemala existe un cuadro persistente de denegación de justicia para los defensores y defensoras de derechos humanos: destaca la celeridad con que algunos de los procesos penales iniciados en contra de dichas personas son gestionados y la falta de respuesta ante las demandas presentadas por defensores y defensoras de derechos humanos en la defensa de sus derechos.

Además, en Guatemala existe una tendencia a aprobar leyes restrictivas y criminalizadoras de la defensa de los derechos humanos como la Ley de Títulos o la Ley de Terrorismo Comercial, actualmente siendo debatida por el Congreso de la República. Por ello, las instituciones públicas competentes en la materia como la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Congreso deberían sistematizar la emisión de dictámenes sobre cualquier proyecto de ley que pudiera afectar el ejercicio de los derechos humanos.

Finalmente, el Observatorio y UDEFEGUA señalan con satisfacción el hecho de que varias instancias del país con la Procuraduría de Derechos Humanos a la cabeza se hayan comprometido durante el diálogo con la misión a impulsar una mesa de diálogo de alto nivel con la presencia de la sociedad civil guatemalteca de cara implementar una política pública para la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos en ejecución de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Defensores de Derechos Humanos y Otros Vs. Guatemala*.

Contexto:

El Observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos y UDEFEGUA realizaron una misión de incidencia a Guatemala entre el 23 y el 27 de febrero de 2015, destinada a establecer un diálogo en el marco de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe *“Más pequeños que David: la lucha de los defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala”* que fue publicado el lunes 23 de febrero de 2015.

La misión estuvo integrada por la Sra. Jael Quiroga, directora de la Corporación REINICIAR y miembro del Consejo Ejecutivo de la OMCT (Colombia), por el Sr. Miguel Martín Zumalacárregui, Coordinador por parte de la OMCT del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (España), por la Sra. Claudia Samayoa, directora de la UDEFEGUA y miembro de la Asamblea General de la OMCT (Guatemala) y por el Sr. Jorge Santos, Sub Director de UDEFEGUA.

La misión del Observatorio y UDEFEGUA mantuvo entrevistas con autoridades de distintas instituciones públicas a las que agradece por su colaboración: la Fiscalía General de la República, la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, el Procurador de los Derechos Humanos, el Presidente de la Comisión Presidencial Asesora en materia de Derechos Humanos del Ejecutivo (COPREDEH), la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, el Ministerio de Gobernación y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses. La misión también se reunió con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Asimismo, la misión también escuchó testimonios de representantes de organizaciones de la sociedad civil particularmente involucradas en la protección de los defensores y las defensoras de derechos humanos y concretamente en la temática del derecho a la tierra en sendos foros celebrados en la ciudad de Guatemala y en la ciudad de Huehuetenango y visitó en la cárcel a **Antonio Rogelio** y **Saúl Aurelio**, defensores de derechos humanos criminalizados de la comunidad de Santa Cruz Barillas.

El informe está disponible para su descarga en la web de la OMCT

en español (http://www.omct.org/files/2015/02/23002/v1.2_w_es_rpprtguatemala_obs15.pdf)
y en inglés

(http://www.omct.org/files/2015/02/23002/v1.2_w_en_rpprtguatemala_obs15.pdf).

y en la web de la FIDH

en español (<http://www.fidh.org/IMG/pdf/obsreportgtm2015es.pdf>)

y en inglés (<http://www.fidh.org/IMG/pdf/obsreportgtm2015eng.pdf>)

El documental « Más pequeños que david » está disponible aquí

(http://www.dailymotion.com/video/x2hwem4_obs-gtm-mas-pequen-os-que-david-espanol_news).

Para obtener más información sobre el informe y el documental contactar con:

- **OMCT:** Miguel Martín Zumalacárregui: + 41 22 809 49 24
- **FIDH:** Arthur Manet / Lucie Kroening: + 33 1 43 55 25 18 / José Carlos Thissen : + 51 95 41 31 650
- **UDEFEGUA:** Claudia Samayoa: +502 5018-4603